

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1981

Expte. Nº 458/81

VISTO:

Que en Buenos Aires se llevará a cabo el "Primer Congreso Rioplatense de Pediatría", desde el 19 al 21 de Noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Pediatría solicita para dicho acon tecimiento el auspicio de esta Casa de Estudios;

Que en el mismo participarán eminentes profesionales argentinos y uruguayos que mediante la realización de Seminarios, Conferencias, Mesas de trabajo, presentación de temas libres, aportarán conclusiones valiosísimas para resguardar, prevenir y proteger la salud de los niños del presente que son las esperanzas del mañana;

Que dado que 1981 ha sido designado como el "Año Internacional del Discapacitado", los relatos centrales serán dirigidos a ellos, desarrollán dose los siguientes temas: "El niño minusválido" y "Meningitis aguda", además de otros importantes tópicos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja acceder al referido pedido, atento a la importancia del mencionado Congreso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N_{\bullet}° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 10- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al PRIMER CONGRESO RIOPLATENSE DE PEDIATRIA, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre el 19 y 21 de Noviembre del corriente año, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría,

ARTICULO 2° . – Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos. –

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SEGRETAMA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO